

Gerente
Ramón Vergès Pauli

LIBERTAD

Fundador
Fran.co Muñoz del Castillo

REDACCIÓN.—ADMINISTRACIÓN

Carmen, 3

Periódico Regionalista

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:
DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

Órgano de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Afeneos Obreros

ANUNCIOS Y RECLAMOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

SUPLEMENTO AL NUM. 191 DE "LIBERTAD"

Sesión del Ayuntamiento del 30 de Septiembre último

La sesión del sábado último fué interesante, como todas las de esta temporada, para el efecto de confirmar más y más, lo que Tortosa puede esperar de los políticos.

Nivelación de los gastos con los ingresos

Como de costumbre, el señor Alcalde no había llevado nada á la sesión. Dios mediante, pronto daremos otras muestras de á lo que conduce esa conducta, y como LIBERTAD es tan parca en calificativos, cada cual podrá aplicar á los hechos y á las personas el que tenga por conveniente, y pensar lo que le plazca del porqué será tan extraña conducta.

CAMINOS VECINALES

Nada se trató en este día de semejante asunto; pero esperemos tranquilos, pues **no está olvidado ni mucho menos, ni se hará aguardar el volver á ocupar un lugar preferente en esta campaña.**

SUBASTA DE LAS OBRAS DEL CEMENTERIO

Se comenzó leyendo un dictamen

firmado ÚNICAMENTE por el concejal señor Pastor, ó sea por un concejal del grupo del señor Ribás.

En él se decía ser de parecer, que se podía proceder á la subasta de dichas obras, pues con veinte mil pesetas que resultaban en el presupuesto refundido y siete mil y tantas,

que se pensaban poner en los nuevos presupuestos,

ya había lo necesario para pagar al **CONTRATISTA.**

Pidió la palabra el señor Muñoz, y comenzó por hacer una narración de hechos, que fueron los siguientes:

Por la mañana del lunes, se encontraron en el Ayuntamiento, como individuos de la comisión de Hacienda y para trabajar en los asuntos de la misma, los señores Guarch, Pastor y Muñoz.

Allí, el señor Pastor, recordó á sus compañeros que la hora de las reuniones de la comisión, antes de la temporada en que él había estado ausente, eran por la tarde. Los compañeros le dijeron que desde hacía tiempo venían teniéndolas por la mañana.

Delante del señor Muñoz no se habló nada más.

Al día siguiente, martes, al reunirse **POR LA MAÑANA** la comisión de Hacienda, se llevó á ella el dictamen, que el señor Pastor había dado **SOLO, LA TARDE ANTERIOR**, referente á lo de las obras del Cementerio.

Refirió el señor Muñoz, que, al ver aquel dictamen, manifestó que había de presentar voto particular,

á lo cual se opuso el señor Pastor

diciendo que no era hora, pues las de la comisión estaban fijadas por la tarde, y él había dictaminado la tarde anterior.

En vista de lo que dijo el señor Pastor, el señor Guarch y el señor Muñoz, hicieron notar al primero, aunque sin resultado, una porción de cosas, tales como: que, qué prisa había tenido; que podía recordarse que, **muchas veces, EL MISMO** (ó sea el propio señor Pastor) **había dictaminado, no sólo en día y hora que no eran de reunión de la comisión, sino que hasta minutos antes de entrar en la sesión del Ayuntamiento:** que, durante el verano, las comisiones se reunían por la mañana, y que aún no se les había comunicado el cambio de hora, ó sea la vuelta á las de la tarde: que estaba pendiente, aún no se les había informado, era anterior y se refería al mismo asunto, la proposición de unos obreros albañiles, para hacer dichas obras; y el señor Muñoz dijo también, que el lunes no le había avisado á él, el señor Pastor, de que volvería por la tarde á la comisión.

Como resultado de la narración de estos hechos, que produjeron una pequeña discusión, se decía entre el numeroso público que acude á las sesiones del Ayuntamiento:

Claro se ve el empeño en tirar adelante la subasta, en que no se dé á los obreros albañiles, y, claro también, el empeño de que el señor Muñoz no pudiera impedir el dictamen, ñiles, y, claro también, el empeño de que el señor Muñoz no pudiera impedir el dictamen, desque casi se patentiza que era nulo, pues, si hubieran estado juntos los tres señores para dictaminar, desde el momento en que el señor Guarch encontraba anómalo que se informara ese asunto, sin hacerlo antes de la proposición de los obreros, lo cual equivalía á oponerse, y como también el señor Muñoz era de opinión contraria al señor Pastor, el informe que éste presentó, no lo hubiera podido dar. Y se añadía: esto es evidente, pues, ¿por qué al señor Muñoz, no le dijo el señor Pastor, que él vendría por la tarde? ¿por qué dictaminó solo? ¿tanta prisa tenía? ¿no le convenía que estuviera el señor Muñoz, para evitar lo que lemos dicho? pues si por la mañana no era hora de reunirse la comisión, ¿por qué se llevó á ella el asunto, al otro día, máxime estando dictaminado? ¿no se ve claro, el reconocimiento tácito de que sí lo era, y tanto que, el mismo señor Pastor, en la sesión del Ayuntamiento, anduvo excusándose de que no sabía cómo había ido por la mañana, dicho asunto, á la comisión, y, sin embargo, ninguno de los otros compañeros dijo ser suya la iniciativa? Fijese Tortosa, en que nadie le pidió excusas, **lo cual equivale á acusar** se **EL MISMO, como dicen los juristas.**

Terminada esta especie de preámbulo, con el cual seguramente se propuso el señor Muñoz, y lo consiguió por completo, hacer comprender

que hay un interés grande en precipitar la subasta de dichas obras, vino como una segunda parte, y dijo:

Que el Ayuntamiento se encontraba en el mismo caso que en la sesión anterior y tenía, por idéntico motivo, que desechar el dictamen, como hizo entonces, cual era, el de que no había cantidad suficiente ni aun en los presupuestos refundidos, pues faltaban siete mil y pico de pesetas; y que la frase misma del dictamen, el cual decía que «... con las siete mil y tantas pesetas

que se pensaban incluir

en los presupuestos...» era la condenación del dictamen, pues quedaba probado que en los presupuestos no había suficiente, y no se podía hacer contraer esa deuda al Ayuntamiento sin saber de dónde había de pagarse, pues se corría la eventualidad de que después no pudiera incluirse en presupuestos, por causa de haber déficit ú otra cualquiera, y la de que los presupuestos no se aprobasen, en cuyos casos no podía cobrar el contratista; motivo por el cual, la ley no permite que se autoricen gastos sino sobre ingresos ya presupuestos.

Defendieron lo contrario los señores de Ramón, Ribás, Gamundi y hasta el Contador del Ayuntamiento, que quiso salvar la dificultad, diciendo, que si no se podía incluir en el presupuesto ordinario, cabía hacer un presupuesto extraordinario; sin fijarse, como le hizo notar el señor Muñoz, en que cambiaban la postura, pero no la dificultad, pues también precisaban para ese presupuesto los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal, y podía ser rechazado.

Finalmente: *hubieron de reconocer los partidarios del dictamen que, en efecto, se corría esta eventualidad*, y que era preciso ampliar el dictamen, con la cláusula de que se añadiera al pliego de condiciones de la subasta, otra cláusula advirtiendo, que las siete mil y pico de pesetas que no están consignadas en presupuestos

no las podrá cobrar el que se la quede, HASTA QUE SEAN CONSIGNADAS.

Después del triunfo alcanzado por el señor Muñoz, añadió éste:

Que aun así había de oponerse á la subasta; pues los presupuestos municipales, donde cabía que fueran ó dejaran de ser incluidas las siete mil y pico de pesetas, se habían de presentar **NECESARIAMENTE al Ayuntamiento DENTRO DE BREVE TIEMPO, y nada justificaría el que por no esperarse ese breve tiempo se pusiera TAN EXTRAÑA CLÁUSULA** en el pliego de condiciones de la subasta.

Tenazmente defendieron, los de siempre, QUE NO SE ESPERASE ESE BREVE TIEMPO, aun sin hacer caso de una última razón que dió el señor Muñoz, cuya fuerza saltó á la vista de todo el mundo.

«De dónde, les decía el señor Muñoz, **sacaréis las veinte mil pesetas consignadas en el presupuesto refundido, cuando no tiene el Ayuntamiento un céntimo para pagar ni aun sus atenciones**

OBLIGATORIAS Y PREFERENTES,

cuales son las de los empleados, al extremo de haber tenido que acudir á recursos extraordinarios, como lo es la cantidad que tenemos en el Banco de Tortosa, por no poder pagarles con los recursos ordinarios?

Nada: nada los aquietaba; razones no opusieron, ni podían oponerse, á las irrefutables del señor Muñoz; se aprobó la modificación del pliego de subasta, aunque con los votos en contra del señor Muñoz y sus amigos, y se hubiera acordado el que se aprobara el pliego de condiciones para la subasta, si ciertos reparos de don Antonio de Ramón, que es más reflexivo que sus compañeros, no los hubiera contenido en sus precipitaciones.

Ya lo ves, Tortosa: **la cuestión es tirar adelante y sin tardar, sin perder día, ni pararse en pelillos ni en disimulos, esa subasta que cuesta cerca de seis mil duros presupuestados, y que serán más, pues ya indicó el señor Ribás que debía consignarse en los presupuestos generales cantidad mayor que las siete mil y pico de pesetas, ya que en estos trabajos siempre resultan otras de más.**

Ya lo véis, obreros, mientras tanto, vuestra propuesta no les merece ni los honores de ser informada.

MATADERO NUEVO

Se leyó en la sesión un informe del señor arquitecto municipal dando como ciertas y comprobadas una porción de denuncias que en una sesión anterior presentó el señor Foguet.

El señor Muñoz pidió que constara en acta el dictamen y que se facilitara á la Prensa copia del mismo PARA SU PUBLICACION. Se opusieron á ello los de costumbre.

Puede Tortosa ir tomando nota, y añadiéndola á lo que del asunto del matadero va sabiendo.

Deudas á los abastecedores y por los demás conceptos que no son personal

El señor Muñoz pidió que, para la sesión próxima, estuvieran sobre la mesa los datos necesarios á fin de poder conocer lo que hay sobre este extremo.

PERSONAL

No se trató de esto en la sesión, dado lo avanzado de la hora; pero visto está que lo de formar el escalafón de los empleados, es una contrariedad para los políticos, pues perderían un gran recurso para sostener amigos que confían destinos, y votos de los agraciados y sus recomendantes; así es, que, en la última semana, tampoco ha publicado el Alcalde el anuncio para que presenten las instancias documentadas los empleados y cesantes que deseen figurar en él. Es verdad que se trata de cosa de justicia y base de toda buena administración; pero, ¿qué les importa, á los políticos, ni la justicia, ni el bien de los empleados, ni la buena administración?

(Véase al dorso)

Llamó tanto la atención pública nuestro suplemento al número 189, que, con algunas variantes, seguiremos reproduciéndolo, á ver si así llegará á entenderlo "Diario de Tortosa".

Una porción de semanas lleva nuestro amigo, el señor Muñoz, trabajando por obligar al Alcalde á que encauce la administración municipal, á que asegure la desaparición del déficit mensual, á que evite maledicencias y suspicacias, á que obre imparcialmente sin inclinaciones políticas ni de otro orden, y todo ello lo ha hecho de un modo tranquilo, serio, sin dejarse llevar por las exaltaciones que demostraban sus contrarios.

Ni uno solo de los múltiples argumentos y sólidas razones expuestos por el señor Muñoz, ha sido contestado

ni por el señor Alcalde, ni por los que le defienden: y no lo han sido ni en las sesiones del Ayuntamiento ni desde la Prensa. Así lo dice Tortosa entera: así lo hemos oído confesar de los labios de dos de los concejales que más encarnizadamente le combaten en las sesiones.

HA QUEDADO DEMOSTRADO

que durante los diez meses en que el señor Muñoz pudo hacer algo en la administración municipal,

pagó mensual y corrientemente á todo el mundo.

Pagó cincuenta mil pesetas de atrasos.

Arregló caminos vecinales é hizo otros nuevos por valor de varios miles de duros.

Pagó diferentes mejoras de la ciudad y fuera de ella: algunas bien costosas.

Los servicios en general, y los de policía urbana en particular, estaban bien atendidos.

Se publicaban, diaria y detalladamente, los datos referentes á la recaudación.

Se mandaban á la Prensa estados minuciosos de las listas de jornales y carros invertidos en caminos vecinales, señalando cuáles eran en los que se había hecho el gasto.

En oposición á todo eso, ha quedado patente, que *una vez que el señor Muñoz no hizo más que lo que cualquier otro concejal, la Alcaldía, sin justificación alguna,*

se ha atrasado en varios meses del personal.

Se ha atrasado en tres, cuatro y seis meses, con los abastecedores.

Ha sufrido tremendos apremios de Tarragona, que costó gran esfuerzo al señor Marqués, nuestro diputado por el distrito, el poder pagarlos.

No ha pagado atrasos.

Se ha gastado muy poco en caminos vecinales.

Los servicios de urbanización y policía están en abandono inexcusable.

No publicaba las notas de la recaudación por arbitrios, ni ahora que lo hace lo realiza como antes.

No publicaba ni consentía en modo alguno que fueran conocidos los gastos y los ingresos por caminos, durante este segundo período de la situación, ni ahora que ha hecho algo, lo ha realizado como es debido y se hacían antes.

Se resiste con la mayor tenacidad, á nivelar mensualmente los gastos con los ingresos, como si le agradara ó conviniera el desorden y el déficit.

Ha de acudir á los recursos extraordinarios por una cantidad cercana á los cuatro mil duros, para los gastos que debiera cubrir con los recursos ordinarios.

Gracias á la campaña administrativa del señor Muñoz, se publican, aunque no como antes, las notas de recaudación por arbitrios.

Se han publicado algunos datos relativos á caminos vecinales.

Se ha librado la propiedad urbana amillarada de un segundo é ilegal reparto.